

Jueves, 23 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza de Cementerio por creación de Tasa por uso de Columbarios.

Se comunica que el Pleno de la Corporación municipal de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), reunido en sesión de Pleno ordinario del pasado 15 de junio, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cementerio municipal de Guijo de Santa Bárbara, con objeto de introducir una nueva tasa por el uso de columbarios. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente Anuncio estará expuesto en el B.O.P. de Cáceres y Tablón de Anuncios municipal por espacio de treinta días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Guijo de Santa Bárbara, 17 de junio de 2022
Emilio de la Calle Calle
ALCALDE-PRESIDENTE

